

INFORME DE NECESIDAD

Objeto de Contratación: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET

Código del Proceso: EC-INEC-533831-CS-INDV

Fecha: 03/03/2026

1 ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el marco del Programa Nacional de Estadística 2021-2025 ha planteado la necesidad de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para mejorar la toma de decisiones de política pública basada en evidencia y que, en el mediano plazo pueda mejorar el costo efectividad de las intervenciones del Estado sobre la base de estadísticas actualizadas, confiables y accesibles a la ciudadanía, y de esta manera establecer una estrategia para mejorar la toma de decisiones de política pública.

Con documento 102-2022-BM-LC6-EC de 1 de julio de 2022, se notifica al Ministerio de Economía y Finanzas que el 30 de junio de 2022, el Directorio Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha aprobado un Préstamo a la República del Ecuador para el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador", por un monto de USD 80,0 millones, el cual será efectivo mediante la firma de un acuerdo de préstamo entre el INEC y Banco Mundial para lo cual el INEC debe cumplir con las condiciones de firma y efectividad

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0111-O de 14 de septiembre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación, en respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI), emite dictamen favorable al proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador" con CUP: 31210000.0000.388017, para el período agosto 2022 – septiembre 2026, por un monto total de USD 23.515.045,47 (Incluido IVA).

Con fecha 26 de octubre de 2022 se firmó el "Loan Agreement" (contrato acuerdo de préstamo) entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el proyecto de "Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Ecuador".

Con memorando No. INEC-INEC-2025-1275-M de 30 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo – ENCIET, a fin de que prosiga con el trámite respectivo.

Mediante correo electrónico, de 10 de febrero de 2026 un personero del Banco Mundial informó lo siguiente: "Hemos recibido el borrador del Plan de Adquisiciones (PA) del proyecto *anteriormente mencionado, enviado al Banco el 2026/01/28. Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a las actividades marcadas como 'Aprobada' en el Plan de Adquisiciones. Una vez publicado el Plan de Adquisiciones, usted puede comenzar la implementación de estas actividades.*" En este marco, la actividad de Servicios de Consultoría se encuentra planificada y aprobada en el Plan de Adquisiciones, con código EC-INEC-533831-CS-INDV.

Con Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0265-O de 13 de febrero de 2026, la Subsecretaría de Planificación, emite el dictamen de actualización de prioridad del proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador" con CUP 31210000.0000.388017-INEC, para el periodo 2022 – 2027, con un monto total de USD 30.153.052,76.

Mediante correo electrónico de 24 de febrero de 2026, se solicita a la Directora de Administración de Recursos Humanos se informe si dentro de la institución existe un perfil profesional que cumpla con las siguientes características:

"Nivel de estudio: Doctorado en Ciencias estadística

Experiencia general: Dentro de los últimos 20 años acreditar al menos 5 años de experiencia acumulada en desarrollo de metodologías para proyectos de investigación, estudios de encuestas con diseño muestral, implementación de estudios, modelamiento econométrico, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Experiencia específica: Dentro de los últimos 20 años acreditar al menos 3 años de experiencia específica en reconstrucción de series estadísticas oficiales o empalme de series de indicadores sociales, modelos de pronósticos, implementación de metodologías estadísticas en la producción de indicadores de encuestas, elaboración de paquetes en R, diseño muestral y asesoramiento estadístico”.

Mediante documento de 24 de febrero de 2026, la Dirección de Administración de Recursos Humanos certifica que no existen servidores en el INEC con nivel de estudio ni la experiencia laboral requerida en la consultoría para reconstrucción de series de mercado laboral, pobreza y desigualdad por cambio de marco muestral ENEMDU – C2 - ENCIET.

Con memorando INEC-DIPLA-2026-0190-M, de 27 de febrero de 2026, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica socializa la Programación Anual de la Planificación al 28 de febrero de 2026, en donde consta la contratación de consultoría.

2 BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación”;

“Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

Normativa del Banco Mundial

Regulaciones de Adquisiciones para Prestación en Proyectos de Inversión, Cuarta edición noviembre 2020

El numeral 1.3, de la Sección I “Introducción”, establece que: “(...) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad- precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones”.

El numeral 2.1 “Aplicabilidad”, de la Sección II “Consideraciones Generales”, establece que: “El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal. (...)”.

El numeral 3.2 “Prestatario” de los “Roles y Responsabilidades”, de la Sección III “Gobernanza”, establece que: “El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”. (...)

El numeral 7.39 “Selección Directa de Consultores Individuales”, de los “Métodos de Selección Aprobados para Consultores Individuales”, de la Sección VII “Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría” establece que: “Se podrá recurrir a la Selección Directa de Consultores Individuales, con la debida justificación, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: (...) o d) un Consultor Individual tiene experiencia y calificaciones pertinentes excepcionalmente valiosas para el trabajo.”

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

“Art. 2.- Ámbito territorial.- Las contrataciones que se realicen en el extranjero se someterán a las disposiciones normativas legales del país extranjero, a las prácticas comerciales o a los modelos de negocios de aplicación internacional.

En el caso de las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro; en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; contrataciones con organismos internacionales de cooperación; o contrataciones sujetas o cubiertas a acuerdos comerciales ratificados por el Ecuador, se observará lo acordado en los respectivos convenios, acuerdos o tratados comerciales. El respectivo convenio deberá establecer si se aplican las reglas de contratación del organismo internacional, o esta ley y su reglamento. Lo no previsto en dichos convenios o instrumentos internacionales se regirá por las disposiciones de esta Ley, y su Reglamento.

Las entidades contratantes están obligadas a aplicar los instrumentos comerciales internacionales que ratifique el Estado ecuatoriano, en materia de contratación pública.

El Reglamento General a esta Ley regulará las situaciones previstas en este artículo, con enfoque de transparencia y buen uso de los recursos públicos”.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

“Art. 4.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales, de ser aplicable. Las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio.

Se entenderá por financiamiento parcial, aquel que alcance al menos el 51% del valor total del contrato; y, siempre que los recursos que financie el organismo internacional estén destinados directamente al contrato que se instrumente con el proveedor de la obra, bien, servicio o consultoría. El incumplimiento de lo anterior se presumirá de hecho como evasión de procedimientos.

Las cláusulas de los convenios de financiamiento, no podrán estar por sobre el contenido de la normativa nacional que regula la contratación pública, cuando exista un perjuicio económico al Estado o contravenga los principios constitucionales”.

“Art. 17.- Uso de herramientas informáticas.- Las entidades contratantes deben usar y aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas del Portal de Contratación Pública, disponibles y aplicables, conforme el siguiente detalle:

(...)Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta de publicación posterior del Portal de Contratación Pública (...)”

Normativa del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Mediante Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, del 22 de noviembre del 2022, el Director Ejecutivo a la fecha resuelve delegar la autorización, expedición y suscripción de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la Gestión Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los procesos de contratación en el marco de cooperación con organismos internacional y multilaterales.

Mediante la Resolución Nro. 044-DIREJ-DIJU-NI-2025, emitida el 21 de noviembre de 2025, se actualizó el Manual Operativo (MOP) asociado a la ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador. Con esta reforma, se estableció la versión 7 del Manual Operativo, es la versión actualmente vigente, manteniéndose en lo demás lo dispuesto en la resolución anterior.

3 MECANISMO DE CONTRATACIÓN SELECCIONADO

La contratación se realizará por Consultoría de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque de mercado Internacional.

4 DETALLE DE LA NECESIDAD DE COMPRA (JUSTIFICACIÓN)

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) constituye una de las principales operaciones estadísticas del país para el monitoreo continuo del mercado laboral y pobreza. No obstante, el diseño muestral vigente de la ENEMDU se basa en el marco de muestreo derivado del Censo de Población y Vivienda 2010, el cual, como es esperable en todo periodo intercensal prolongado, ha ido perdiendo correspondencia con la estructura demográfica y territorial actual del país.

Por otro lado, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 evidencian cambios demográficos y territoriales significativos respecto al censo anterior, reflejados en un incremento sustancial del número de viviendas ocupadas, así como en una reconfiguración de la estructura urbano-rural. Estas diferencias implican que el marco muestral basado en el CPV 2010 ya no representa el contexto de la población actual.

En respuesta a esta situación y conforme a las mejores prácticas en estadística oficial, el INEC ha definido la migración de la ENEMDU hacia un nuevo diseño muestral basado en el marco de muestreo del CPV 2022, junto con otras innovaciones en el diseño muestral de la encuesta, que incluyen mejoras en el método de selección de la muestra, cálculo de factores de expansión y nuevas proyecciones.

Como parte del proceso de transición hacia el nuevo marco muestral y de las mejoras metodológicas en la medición de las estadísticas laborales, el Instituto ejecutó, entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025, un levantamiento paralelo de la ENEMDU y de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET).

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025, la ENCIET se levantó utilizando el marco muestral actualizado basado en el Censo de Población y Vivienda 2022, así como un formulario alineado con las recomendaciones de las 19.^a, 20.^a y 21.^a Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET).

Posteriormente, en el mes de diciembre de 2025, la ENCIET utilizó el mismo cuestionario de la ENEMDU, manteniendo el marco muestral actualizado, mientras que la ENEMDU se levantó con su marco muestral basado en el Censo 2010.

De esta manera, en diciembre de 2025 ambas encuestas compartieron el mismo cuestionario y el mismo período de referencia, diferenciándose por el marco muestral y los elementos de la estrategia de muestreo. Este ejercicio permitió identificar y cuantificar el impacto del cambio de marco muestral sobre los indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, y constituye el principal insumo técnico para el desarrollo del proceso de reconstrucción de las series históricas.

Los análisis realizados por el INEC muestran que la adopción del nuevo marco muestral genera cambios en los niveles de los principales indicadores del mercado laboral, pobreza y desigualdad. Estos cambios, si bien metodológicamente justificables, producen rupturas en las series históricas, lo que impide la comparación directa de los indicadores calculados antes y después de la actualización del diseño muestral.

La ruptura de series constituye un desafío para los usuarios de la información estadística, en particular para el análisis de tendencias, la evaluación de políticas públicas y el seguimiento de metas de agendas de planificación nacional e internacional. En virtud de ello, se requiere realizar una reconstrucción de series de los principales indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, que permita integrar de manera ordenada las estimaciones generadas bajo el marco muestral 2010 con aquellas obtenidas a partir del marco 2022. Esta reconstrucción de series de indicadores debe basarse en una metodología estadística robusta, transparente y

documentada, alineada con estándares internacionales, que asegure la coherencia interna de las series, minimice sesgos y facilite la correcta interpretación de los resultados por parte de los usuarios.

Este proceso debe contemplar el desarrollo de un mecanismo metodológico que permita una integración ordenada y eficiente de las series históricas de la ENEMDU.

La reconstrucción de series debido al cambio de marco muestral constituye un proceso técnico para preservar la comparabilidad temporal de los indicadores derivados de encuestas de hogares, en particular aquellos relacionados con el mercado laboral, la pobreza y desigualdad, que son insumos clave para el análisis económico y social, el seguimiento de políticas públicas y la evaluación de resultados a lo largo del tiempo.

La implementación del nuevo marco muestral basado en el Censo de Población y Vivienda 2022, junto con otros ajustes en el diseño muestral, introduce cambios que generan discontinuidades en las series históricas de la ENEMDU. Estas discontinuidades, si bien son esperables y metodológicamente justificadas en este tipo de procesos, limitan la comparación directa de los indicadores producidos antes y después del cambio de marco, afectando el análisis de tendencias y la interpretación de la evolución del empleo, la pobreza y desigualdad en el país.

Sin una reconstrucción de series rigurosa, se compromete la posibilidad de realizar análisis longitudinales consistentes, lo que afecta directamente la calidad de la evidencia utilizada en la formulación y evaluación de políticas públicas.

Para esta necesidad técnica, se requiere la contratación de una consultoría especializada que diseñe y aplique una metodología robusta de reconstrucción de series, asegurando que la transición hacia el nuevo marco muestral no afecte la coherencia y la calidad de los datos.

El proceso de reconstrucción de series debido al cambio de marco muestral y a su complejidad y a la necesidad de asegurar la validez, consistencia y precisión de los indicadores reconstruidos se requiere un consultor con conocimientos avanzados y específicos en métodos estadísticos, tratamiento de datos longitudinales y armonización de series con diferentes estructuras metodológicas, con experiencia demostrada en la reconstrucción de estadísticas oficiales, el diseño muestral y metodológico para encuestas sociales o económicas, así como el diseño y cálculo de factores de expansión en encuestas por muestreo, desarrolladas en coordinación con organismos nacionales e internacionales.

Por lo mencionado se realizó una búsqueda interna, en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de profesionales “con conocimientos específicos en reconstrucción de series estadísticas oficiales, el diseño muestral y metodológico para encuestas sociales o económicas, así como el diseño y cálculo de factores de expansión en encuestas por muestreo”, con título de doctorado. Como resultado, la Dirección de Administración de Recursos Humanos certifica que: “una vez revisada la base de servidores de la Institución, no existen servidores con nivel de estudio: Doctorado en Ciencias Estadística; así como, de acuerdo a los certificados de la experiencia laboral que reposan en los expedientes del personal, se certifica que no se cumple con la experiencia requerida para la consultoría *RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET*”.

Ante la falta de profesionales que cumplan con el perfil requerido dentro de la institución, se amplió la búsqueda al ámbito nacional, verificando a nivel del Clasificador Central de Productos (CPC) para buscar proveedores en el Sistema del Portal de Compras Públicas. Se identificó el CPC: 831390011 “SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA PRESTADOS POR MATEMATICOS, ESTADISTICOS, ETC.” asociado a procesos estadísticos.

Posteriormente, se realizó la búsqueda de dicho CPC en el Portal a nivel 5 (código categoría), sin embargo, al ser muy general no se dispone de la información suficiente para poder identificar específicamente los perfiles aptos para esta consultoría. Por esta razón, se amplía la búsqueda en el Banco de Consultorías.

Al revisar los registros del Banco de Consultorías, considerando el CPC 831390011, destaca un proceso desarrollado anteriormente para el Instituto referente a “Servicios de Consultoría para Empalme de Series con ENEMDU – C2 – ENCIET PhD Hanwen Zhang”. A pesar de que dicho proceso no está enfocado en la reconstrucción de series de mercado laboral, pobreza y desigualdad por cambio de marco muestral; se identifica que la consultora se encuentra altamente calificada, con el perfil y la experiencia requerida para la ejecución de esta consultoría.

En vista de la inexistencia de capacidades internas y considerando la consultoría anteriormente descrita, se identifica que el perfil de la consultora PhD Hanwen Zhang cumple con la experiencia específica requerida para la reconstrucción de series de estadísticas oficiales considerando el cambio de marco muestral. La consultora PhD Hanwen Zhang, posee una formación académica en estadística, así como una trayectoria profesional en el diseño y análisis de encuestas por muestreo aplicadas a fenómenos sociales, ejecución de ejercicios metodológicamente robustos en contexto de rediseño de encuestas, ruptura de series y armonización de indicadores comparables en el tiempo. Entre sus principales antecedentes destaca la dirección, diseño e implementación de metodologías estadísticas para la estimación de series empalmadas de las estadísticas oficiales de pobreza, pobreza extrema y coeficiente de Gini en Colombia, realizado en el marco del cambio del marco muestral de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Es importante mencionar que la consultoría fue aprobada en el Plan de Adquisiciones por parte del Banco Mundial como Consultoría de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque de mercado Internacional.

Bajo lo expuesto, la Dirección de Estudios y Análisis de la Información considera necesaria la contratación de un consultor especializado que sea el encargado de la reconstrucción de series de indicadores laborales, pobreza y desigualdad en el marco de los Servicios de Consultoría para reconstrucción de series de mercado laboral, pobreza y desigualdad por cambio de marco muestral ENEMDU – C2 – ENCIET, específicamente a través de la contratación de la PhD Hanwen Zhang.

5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los productos para entregar son los siguientes:

Productos	Detalle
Producto 1	Informe que contenga: - Propuesta metodológica preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025 - Reconstrucción de series preliminar de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025 - Resultados preliminares de la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025 Anexos: - Script preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025
Producto 2	Informe que contenga: - Descripción completa del ejercicio realizado para la reconstrucción de series de indicadores, diagnóstico, consistencia y validaciones de resultados finales. - Reconstrucción de series final de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025 - Resultados principales. - Conclusiones y recomendaciones técnicas. Anexos:

Productos	Detalle
	- Script estructurado y documentado - Guía de replicabilidad del script - Base de datos con el factor para la reconstrucción de series. - Documento metodológico de la reconstrucción de series de indicadores laborales, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025 - Presentación ejecutiva del proceso, metodología y resultados.
Producto 3	Informe que contenga: - Propuesta metodológica preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026 - Reconstrucción de series preliminar de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026 - Resultados preliminares de la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026 Anexos: - Script preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026
Producto 4	Informe que contenga: - Descripción completa del ejercicio realizado para la reconstrucción de series de indicadores, diagnóstico, consistencia y validaciones de resultados finales. - Reconstrucción de series final de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026 - Resultados principales. - Conclusiones y recomendaciones técnicas. Anexos: - Script estructurado y documentado - Guía de replicabilidad del script - Base de datos con el factor para la reconstrucción de series. - Documento metodológico de la reconstrucción de series de indicadores laborales, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026 - Presentación ejecutiva del proceso, metodología y resultados. Informe final provisional: El/la consultor/a presentará junto con el producto 4, un informe final provisional, el cual recopilará todo el trabajo realizado durante la consultoría.

6 ANÁLISIS

6.1 Beneficio

Realizar la reconstrucción de series entre la ENEMDU y la ENCIET, considerando el cambio de marco muestral, permitirá ejecutar un proceso metodológico riguroso que asegure la continuidad y comparabilidad de los indicadores laborales, pobreza y desigualdad. Además, favorecerá la coherencia interna de las series, minimizando los sesgos, integrando de manera ordenada las series con nuevo marco muestral y facilitando la correcta interpretación de los resultados por parte de los usuarios. Asimismo, esta contratación favorecerá la mejora de la calidad de la evidencia utilizada en la formulación y evaluación de políticas públicas. Por otra parte, este servicio también fortalecerá las capacidades técnicas del INEC.

6.2 Eficiencia o Efectividad

La contratación oportuna de una consultora con experiencia específica en reconstrucción de series estadísticas permitirá al proyecto “Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador – C2: Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo – ENCIET” 2026 alcanzar sus metas a través de una gestión técnica acertada. El uso de una

metodología validada, técnicamente sólida y replicable, para la reconstrucción de series de mercado laboral, pobreza y desigualdad por cambio de marco muestral, evitará inconsistencias metodológicas, optimizando el uso de recursos y reduciendo los riesgos de costos adicionales derivados de ajustes posteriores.

7 CONCLUSIONES

- 7.1 Bajo este contexto, se considera fundamental para el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) la contratación de un servicio de consultoría altamente especializado en reconstrucción de series estadísticas, dada la magnitud y complejidad técnica del cambio de marco muestral asociado a la implementación de la ENEMDU – C2 – ENCIET.
- 7.2 El perfil requerido demanda conocimientos avanzados en análisis de datos, estadística aplicada, diseño muestral y experiencia comprobada en reconstrucción de series dentro del ámbito de estadísticas oficiales.
- 7.3 Esta contratación permitirá generar documentación técnica robusta, aplicar una metodología estadística validada y fortalecer las capacidades del equipo técnico del INEC para futuras transiciones metodológicas.

8 RECOMENDACIONES

- 8.1 Se recomienda la contratación de los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET, mediante un proceso de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque internacional, a la Consultora PhD Hanwen Zhang, esto conforme lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco, y lo contemplado en el Plan de Adquisiciones, la misma que permitirá garantizar la continuidad, coherencia y comparabilidad de los indicadores oficiales producidos por el INEC.
- 8.2 Debido a su amplia trayectoria laboral y experiencia en el diseño y análisis de encuestas por muestreo aplicadas a fenómenos sociales, ejecución de ejercicios metodológicamente robustos en contexto de rediseño de encuestas, ruptura de series y armonización de indicadores comparables en el tiempo, recomendamos la contratación de la Consultora PhD Hanwen Zhang para el proceso de reconstrucción de series de mercado laboral, pobreza y desigualdad por cambio de marco muestral.

	Nombres:	Cargo:	Firma:
Elaborado:	Elizabeth Feijoó CC:2100385844	Miembro de Equipo de la Dirección de Estudios y Análisis de la Información	
Revisado:	Daniela Sandoval CC: 1725715393	Responsable de la Gestión de Planificación de Estudios, Análisis Coyunturales de la Información	
Aprobado:	Carmen Granda CC: 1104689219	Directora de Estudios y Análisis de la información	